



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2017

Res. H N° 0527/17

Expte. N° 4.366/17

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Rosa E. GUANTAY y el estudiante José María MARTÍNEZ mediante la cual solicitan ayuda económica para "Cierre de los talleres de Educación Popular" en la Escuela 20 de Febrero el día 23 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1327-17 informan el cambio de fecha del evento mencionado para el 29 de mayo del corriente año;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento y avala el pedido de ayuda económica formulado;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16 de mayo, en consideración sobre tablas resolvió otorgar la ayuda económica solicitada por un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), con imputación al Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 16-05-17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica por la suma Total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) destinados a cubrir los gastos relacionados a la actividad académica "Cierre de los Talleres de Educación Popular" que se llevará a cabo el día 29 de mayo del corriente año, en la Escuela 20 de Febrero de esta ciudad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rosa GUANTAY responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma de acuerdo con los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Premios y Proyectos Estudiantiles".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE la Prof. Rosa Guantay, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa